

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1133/22

AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

A N U N C I O

Mediante Decreto de Alcaldía de dieciséis de mayo de dos mil veintidós, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

- Personal laboral fijo discontinuo a jornada parcial:

DENOMINACIÓN	PLAZAS	ART/DISPOSICIÓN
SOCORRISTAS PISCINA MUNICIPAL	2	DA 6.ª Ley 20/2021 (concurso)
TAQUILLEROS PISCINA MUNICIPAL	4	DA 6.ª Ley 20/2021 (concurso)

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Sotalbo, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotalbo, 19 de mayo de 2022.

El Alcalde, *Juan Manuel del Nogal Jiménez*.